



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"  
SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 MAY 2021

VISTO el Expte. n° 319-2.020 por el cual el Señor Secretario de Proyectos y Obras de esta Universidad solicita se emita el acto administrativo de adjudicación de la Obra n° 610, Licitación Pública 03/20 "SISTEMA DE ILUMINACION VEHICULAR Y DE ESPACIOS VERDES DEL CENTRO PREBISCH", realizada por el Sistema de Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial Detallado, con un presupuesto Oficial de PESOS VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 02/100 (\$24.033.659,02.-), y un tiempo de ejecución de noventa días (90), Proceso Licitatorio autorizado en octubre de 2.020 mediante Resolución n° 479-2.020; y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de la mencionada licitación, así como la documentación técnica correspondiente se encuentran radicados en la Dirección General de Construcciones Universitarias;

Que la Obra n° 610 cuenta con financiamiento propio con afectación presupuestaria a imputarse en la Fuente de Financiamiento 16, Inciso 4, Partida Principal 2 -Construcciones-;

Que el día 24 de noviembre de 2.020 se realizó la apertura de ofertas, presentándose ocho propuestas, tal como se consigna en el Acta de Apertura que glosa a fs. 268/271 del presente Expediente;

Que el 1° de diciembre de 2.020, transcurrido el período de vistas de las propuestas, mediante nota de fs. 279, el Director a cargo de la Dirección General de Construcciones Universitarias remite las actuaciones a la Comisión Evaluadora de Propuestas designada por Disposición Interna n° 08-20 de la Secretaría de Proyectos y Obras, convalidada por Resolución Rectoral n° 548-2.020 (fs. 253/254);

Que entre la fecha de apertura de propuestas y el 21 de diciembre de 2.020, las empresas presentaron documentación adicional, por voluntad propia, a partir de documentación faltante en el Acto de Apertura o por solicitud de la Comisión Evaluadora de Propuestas. También se presentó una impugnación la que fue resuelta previo dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 280/456);

Mg. Ing. SERGIO F. MACHAMED  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

//////  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN





Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

////

-2-

Que con fecha 23 de diciembre de 2.020, la Comisión Evaluadora eleva el Acta de Evaluación (fs. 457/463), por la cual se desestiman siete de las ocho propuestas y se recomienda adjudicar el contrato al oferente OSYM S.R.L., CUIT 30-70744264-2, por un monto de PESOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 36/100 (\$22.952.144,36.-);

Que el Dictamen fue publicado en la Página Web de esta Universidad Nacional de Tucumán;

Que dos empresas presentaron observaciones al Dictamen de Adjudicación: la primera por la Empresa ECOS, la que fue desestimada por la Comisión de Adjudicación (fs. 464 y 465) y la segunda observación por la empresa INSTELEC S.R.L. mediante Ref. 1-2.021 del Expte. 319-2.020 (fs. 466/469) por la que la Comisión de Adjudicación le solicitó aclaración de luminarias a utilizar (fs. 470), la que fue contestada a fs. 472/474). Se destaca que la oferta presentada por la Empresa INSTELEC S.R.L. fue la más baja de las ocho presentadas;

Que a fs. 476, la mencionada Comisión, con fecha 4 de marzo de 2.021, resuelve hacer lugar a la presentación de la empresa INSTELEC S.R.L., dejando sin efecto la desestimación de la oferta y aconsejando adjudicar el contrato a INSTELEC S.R.L.;

Que con fecha 12 de marzo de 2.021, mediante Referente 02-2.021 de Expediente 319-2.020, OSYM S.R.L. observa lo actuado por la Comisión Evaluadora de Propuestas, solicitando se deje sin efecto las observaciones de fecha 4 de marzo de 2.021 y se ratifique el dictamen de fecha 23 de diciembre de 2.020, por el que se le adjudicaba el contrato (fs. 477/481);

Que con fecha 18 de marzo de 2.021, la Comisión de Evaluación de Propuestas (fs. 483) desestima la presentación de OSYM S.R.L., dejando firme el dictamen de fecha 4 de marzo de 2.021, por el que se adjudica el contrato a la empresa INSTELEC S.R.L.;

Mg. Ing. SERGIO E. MUJAMED  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////





Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

-3-

Que con fecha 15 de abril de 2.021 la empresa INSTELEC S.R.L. presenta nota por la cual mantiene la oferta por treinta (30) días más (fs. 486);

Que a partir de lo expuesto esta Universidad está en condiciones de emitir la Resolución correspondiente, adjudicando el contrato de la Obra n° 610, Licitación Pública 03-20, "SISTEMA DE ILUMINACIÓN VEHICULAR Y DE ESPACIOS VERDES DEL CENTRO PREBISCH" a la empresa INSTELEC S.R.L., CUIT n° 30-51864374-2, por un monto de PESOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 64/100 (\$18.960.271,64), tomando como mes base noviembre de 2.021, en un todo de acuerdo a los Pliegos de la Licitación;

Que lo dispuesto precedentemente deberá ser notificado fehacientemente al adjudicatario y a todos los oferentes;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar lo actuado por el Señor Secretario de Proyectos y Obras en relación al proceso licitatorio llevado a cabo por Expte. n° 319-2.020 y, en consecuencia adjudicar el **Contrato de la Obra n° 610, Licitación Pública 03-20, "SISTEMA DE ILUMINACIÓN VEHICULAR Y DE ESPACIOS VERDES DEL CENTRO PREBISCH"** a la empresa INSTELEC S.R.L., CUIT n° 30-51864374-2, por un monto de PESOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 64/100 (\$18.960.271,64), tomando como mes base noviembre de 2.021, en un todo de acuerdo a los Pliegos de la Licitación

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá afectarse a la fuente de Financiamiento 16 – Economías de Ejercicios Anteriores, Objeto del Gasto, Inciso 4 (Bienes de Uso) Partida Principal 2 – Construcciones.- //

Mg. Ing. SERGIO F. ROMMED  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

-4-


ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese fehacientemente junto al Acta de la Comisión de Evaluación al adjudicatario y a los demás oferentes, a las Direcciones Generales de Presupuesto y Administración y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido vuelva a la Secretaría de Proyectos y Obras para su toma de razón y demás efectos.-

RESOLUCION Nº 0525 2021

mgb

  
Mg. Ing. SERGIO E. MOHAMED  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN